OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios para fortalecer las capacidades comunitarias y territoriales para la preparación, respuesta y atención de emergencias y desastres en la localidad de La Candelaria mediante acciones prácticas de formación, simulación, articulación comunitaria y dotación operativa.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual indica que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicada por Colombia Compra Eficiente y actualizada

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora el Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



La formulación del proyecto en la localidad de La Candelaria responde a la necesidad de atender problemáticas asociadas a la gestión riego en la localidad de la Candelaria.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo De Desarrollo Local de La Candelaria., realiza el presente estudio del sector económico y terciario, que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso para " *Prestar los servicios para fortalecer las capacidades comunitarias y territoriales para la preparación, respuesta y atención de emergencias y desastres en la localidad de La Candelaria mediante acciones prácticas de formación, simulación, articulación comunitaria y dotación operativa.*.

Lo anterior tiene por objeto conocer las empresas que hacen parte del sector, garantizar la pluralidad de oferentes, y establecer por medio del estudio de mercado el precio de referencia del bien y/o servicio que se va a adquirir.

3. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 1 Códigos de clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77111500	Servicios Medioambientales	Protección medio ambiental	Servicios de seguridad ambiental
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión Medio ambiental	Planeación Ambiental
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión Medio ambiental	Servicio de Asesoría Ambiental
93131800	Servicios Políticos y De Asuntos Cívicos	Ayuda y Asistencia Humanitaria	Preparación y Alivio de Desastres
94131500	Organizaciones No Gubernamentales	Organizaciones, asociaciones y Movimientos Cívicos	Organizaciones no Gubernamentales

4. ASPECTOS GENERALES

5.1. ECONÓMICO

A. SECTOR

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector SERVICIOS, por lo anterior, en el presente documento se analizan las principales variables que aportarán al conocimiento de esta rama de la economía y el impacto en las comunidades. El sector se encuentra conformado por las siguientes actividades económicas:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center).
- Educación superior privada.
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

Código CIIU	Descripción
M7020	Actividades de consultoría de gestión
M 7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
P- 8551	Formación académica no formal
P- 8559	Otros tipos de educación n.c.p.
O 8423	Orden público y actividades de seguridad

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.(2022)

B. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Es la entidad encargada de coordinar y liderar la gestión del riesgo de desastres en Colombia, incluyendo la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres. La UNGRD brinda apoyo técnico y financiero a la Defensa Civil Colombiana, y establece las políticas y directrices para su funcionamiento.
- Ministerio del Interior: A través de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio del Interior, se brinda apoyo a la Defensa Civil Colombiana en términos de coordinación, seguimiento y evaluación de sus actividades, así como en la promoción de la participación ciudadana en la gestión del riesgo de desastres.
- Dirección Nacional de Bomberos de Colombia: La Defensa Civil Colombiana trabaja en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia en situaciones de emergencia y desastres, en particular en acciones de rescate, atención prehospitalaria y control de incendios.
- Gobernaciones y alcaldías: A nivel regional y local, las gobernaciones y alcaldías tienen responsabilidades en la gestión del riesgo de desastres y brindan apoyo a la Defensa Civil Colombiana en la ejecución de sus acciones en el territorio.

- Organismos internacionales y ONGs: Diversos organismos internacionales como la Cruz Roja, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones no gubernamentales (ONGs) también pueden brindar apoyo a la Defensa Civil Colombiana en términos de capacitación, suministro de recursos y asistencia técnica.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Secretaría Distrital de Ambiente
- IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Corporaciones Autónomas Regionales

C. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara de Comercio de Bogotá, los siguientes son los gremios y asociaciones que, de manera general, forman parte de dicho sector:

- Consejo Local de gestión del Riesgo y cambio climático.
- Fundación Universitaria Agraria de Colombia Uniagraria cuenta con grupos como el "Grupo de Investigación Desarrollo sostenible, gestión del riesgo y Cambio climático.
- Climalab.
- El Clúster 5 de la Universidad de La Sabana se enfoca en clima, energía y movilidad, mientras que la Coalición Clima y Aire Limpio (CCAC).

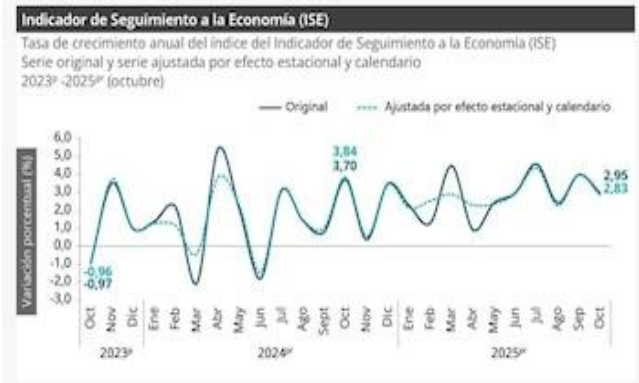
D. CIFRAS TOTALES DEL SECTOR

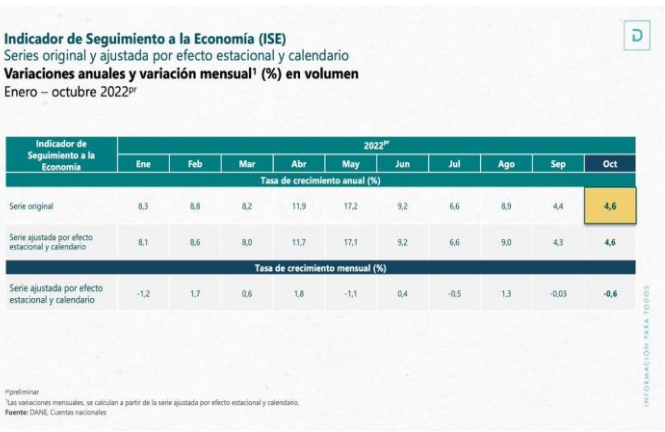
El **sector terciario o sector servicios** corresponde al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los sectores primario y secundario, no se dedica a la extracción de materias primas ni a su transformación en bienes, sino a la **prestación de servicios orientados a satisfacer necesidades operativas, comerciales, sociales y de bienestar** de la población y de los diferentes sectores productivos.

Este sector cumple un papel fundamental en la economía, ya que **apoya y complementa las actividades de los demás sectores**, proporcionando servicios especializados como salud, educación, transporte, logística, servicios profesionales y actividades comunitarias, dentro de las cuales se enmarca servicios de consultoría ambiental.

De acuerdo con el **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE**, con corte a **enero de 2025 (última información oficial disponible consolidada a la fecha de formulación 2026)**, la economía registró un crecimiento anual de **2,65%**, reflejando una **dinámica de recuperación y estabilidad en el sector servicios**, el cual continúa siendo uno de los principales motores del crecimiento económico.

La tendencia observada durante 2024 y comienzos de 2025 evidencia un comportamiento **moderadamente positivo**, con variaciones que oscilan entre **2% y 3%**, lo que permite proyectar para 2026 un **escenario de crecimiento estable del sector terciario**, especialmente en actividades asociadas a servicios sociales, comunitarios y de bienestar.





Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
Variaciones anuales y variación mensual[1] (%) en volumen
Enero – octubre 2022pr

Indicador de Seguimiento a la Economía	2022pr									
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Tasa de crecimiento anual (%)										
Serie original	8,3	8,8	8,2	11,9	17,2	9,2	6,6	8,9	4,4	4,6
Serie ajustada por efecto estacional y calendario	8,1	8,6	8,0	11,7	17,1	9,2	6,6	9,0	4,3	4,6
Tasa de crecimiento mensual (%)										
Serie ajustada por efecto estacional y calendario	-1,2	1,7	0,6	1,8	-1,1	0,4	-0,5	1,3	-0,03	-0,6

pr preliminar
[1] Las variaciones mensuales, se calculan a partir de la serie ajustada por efecto estacional y calendario.
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: (DANE, 2025).

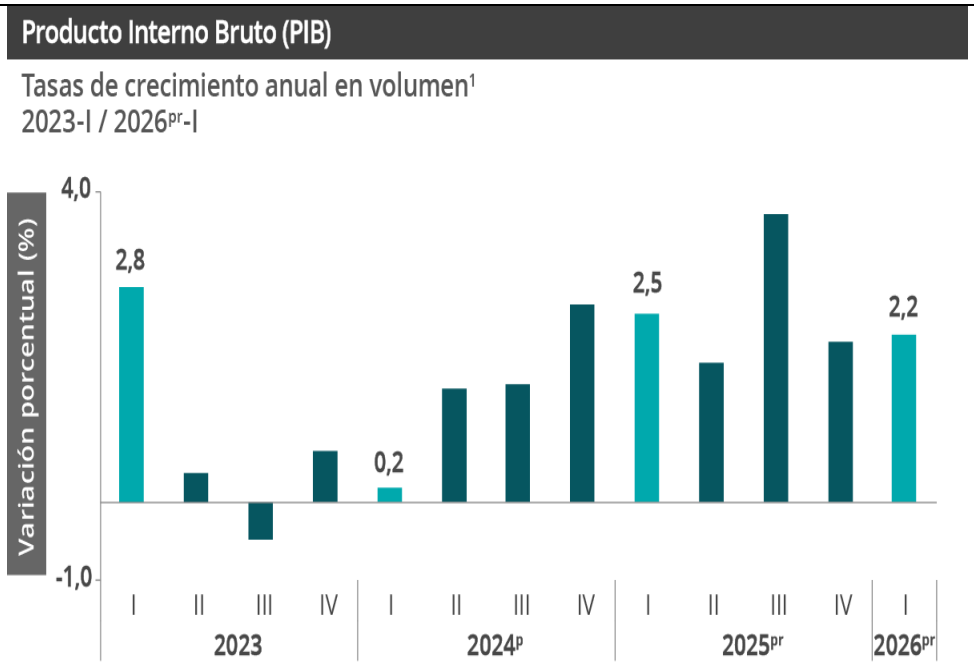
1. PRODUCTO INTERNO BRUTO CIERRE DEL 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%



Fuente: Dane, 2026

De acuerdo con la información oficial del DANE En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
• Ganadería crece 6,4%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

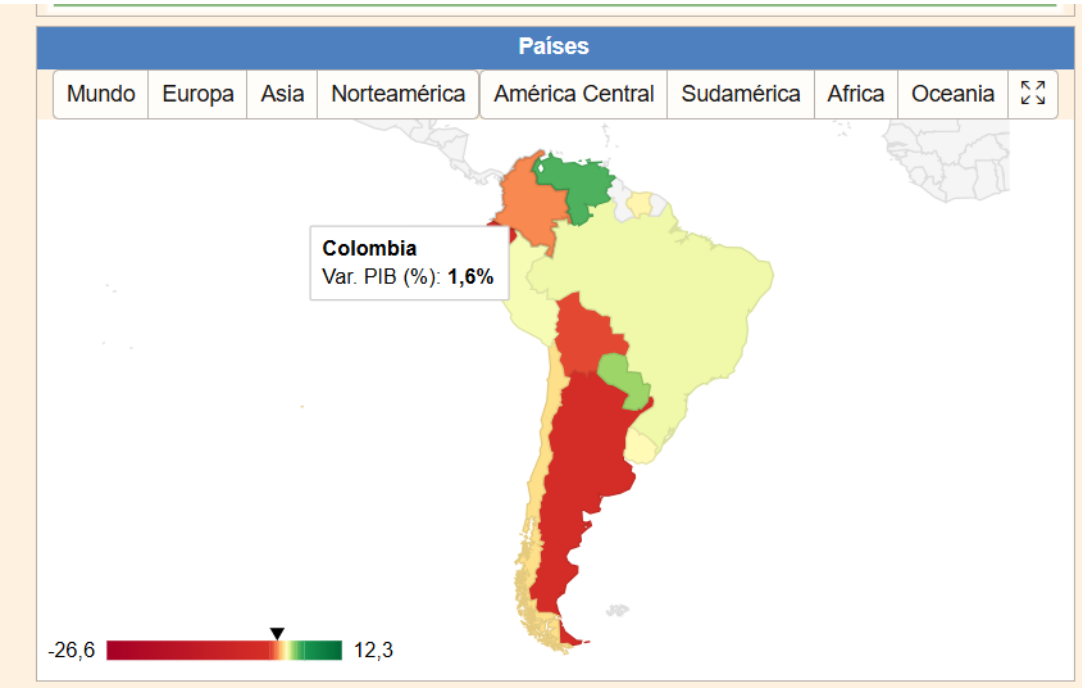
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

La revista de datos DATOSMACRO expone: **Colombia**, situada en América del Sur, tiene una superficie de 1.140.619 Km², por lo que puede considerarse un país grande.
Colombia, con una población de 53.048.000 personas, se encuentra en la posición 28 de la tabla de población, compuesta por 196 países y presenta una moderada densidad de población, 47 habitantes por Km².

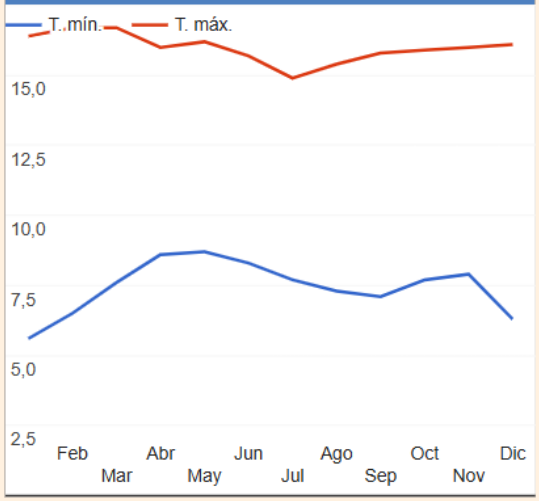
Su capital es Bogotá y su moneda Pesos colombianos.

Colombia es la **economía número 38** por volumen de PIB. Su deuda pública en 2024 fue de 237.088 millones de euros, con una deuda del 61,01% del PIB. Su deuda per cápita es de 4.499 € euros por habitante.
La última tasa de variación anual del IPC publicada en Colombia es de abril de 2026 y fue del 5,7%.

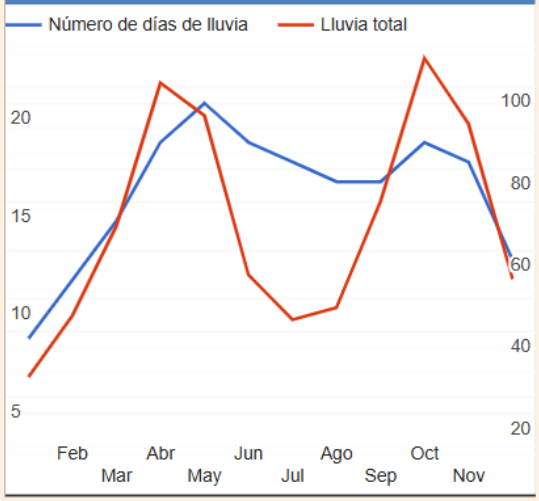


Datos: https://datosmacro.expansion.com/pib

Bogotá: Temp. mensuales



Bogotá: Lluvias mensuales



Economía de Colombia

Cuentas Nacionales - Gobierno		
Var. PIB (%) [+]	2025	2,6%
PIB Trim Per Capita [+]	IV Trim 2025	2.007 k
PIB anual [+]	2025	404.795 M€
PIB Per Capita [+]	2025	7.631 €
PIB Trimestral [+]	IV Trim 2025	106.468 M€
Deuda total (M.€) [+]	2024	237.088
Deuda (%PIB) [+]	2024	61,01%
Deuda Per Cápita [+]	2024	4.499 €
Déficit (M.€) [+]	2024	-23.463
Déficit (%PIB) [+]	2024	-6,04%
G. Público (M.€) [+]	2024	133.545,5
Gasto Educación (M.€) [+]	2021	10.550,0
Gasto Educación (%Gto Pub) [+]	2021	11,55%
Gasto Salud (M.€) [+]	2024	23.973,2
G. Salud (%G. Público Total) [+]	2024	17,24%
Gasto Defensa (M.€) [+]	2024	13.053,7
Gasto Defensa (%Gto Pub) [+]	2024	10,12%
Gasto público (%PIB) [+]	2024	34,36%
Gasto público Per Capita [+]	2024	2.534 €
Gasto Educación Per Capita [+]	2021	206 €

PIB Trimestral a precios de mercado 2025

Fecha	PIB Trimestral	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)
IV Trim 2025	106.468 M€	0,1%	2,2%
III Trim 2025	100.721 M€	1,3%	3,6%
II Trim 2025	95.976 M€	0,4%	2,2%
I Trim 2025	102.536 M€	0,5%	2,6%

< PIB Colombia 2024

PIB Trimestral Per Capita 2025

Fecha	PIB Trim Per Capita	Var. PIB Trim Per Capita	Var. anual PIB Trim Per Capita
IV Trim 2025	2.020 k	5,7%	10,2%
III Trim 2025	1.911 k	4,9%	4,2%
II Trim 2025	1.821 k	-6,4%	-5,3%
I Trim 2025	1.946 k	6,1%	5,3%

< PIB Colombia 2024

Fuente: https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia, tomado el 23-07-2025

Evolución: PIB anual Colombia

Evolución: PIB anual Colombia		
Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)
2024	387.058 M€	1,6%
2023	338.664 M€	0,7%
2022	327.962 M€	7,3%
2021	269.132 M€	10,8%

Evolución: PIB Per Capita Colombia		
Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2024	7.345 €	13,2%
2023	6.486 €	2,2%
2022	6.346 €	20,5%
2021	5.265 €	12,0%

Fuente: https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia, tomado el 02-05-2025

De acuerdo con información de análisis económico internacional (datosmacro – expansion.com), con corte a la última información disponible, si se ordenan los países en función del **PIB per cápita trimestral**, Colombia se ubica en una **posición intermedia dentro del grupo de países analizados**, lo que indica que, si bien ha presentado mejoras en su ingreso per cápita, aún mantiene **niveles moderados de riqueza en comparación con economías de mayor desarrollo**.

Para efectos del presente estudio (vigencia 2026), se aclara que esta información corresponde a **referencias de análisis económico recientes**, en ausencia de actualizaciones oficiales consolidadas para el año en curso, manteniéndose una tendencia similar en la posición relativa del país.

Dinámica del comercio y relación con el proyecto

Ahora bien, el documento **"Dinámica de la economía colombiana en 2024"**, publicado por el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, evidencia el comportamiento del comercio al por menor, sector estrechamente relacionado con la provisión de bienes e insumos necesarios para la ejecución de proyectos sociales.

De acuerdo con la información más reciente disponible del **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y fuentes estadísticas sectoriales**, durante el año **2024** se evidenció una **recuperación progresiva del comercio al por menor**, reflejada en el comportamiento positivo de la mayoría de sus actividades.

En este sentido, se destaca que:

- De los **19 subsectores analizados**, **13 registraron crecimiento en sus ventas**, siendo los más representativos:
    - vehículos automotores y motocicletas de uso doméstico,
    - equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o familiar,
    - y otros vehículos automotores y motocicletas,
      los cuales en conjunto aportaron aproximadamente **1,9 puntos porcentuales** a la variación positiva del sector.
- Por su parte, **seis (6) subsectores presentaron disminuciones**, entre ellos:
    - prendas de vestir y textiles,
    - repuestos, partes y accesorios para vehículos,

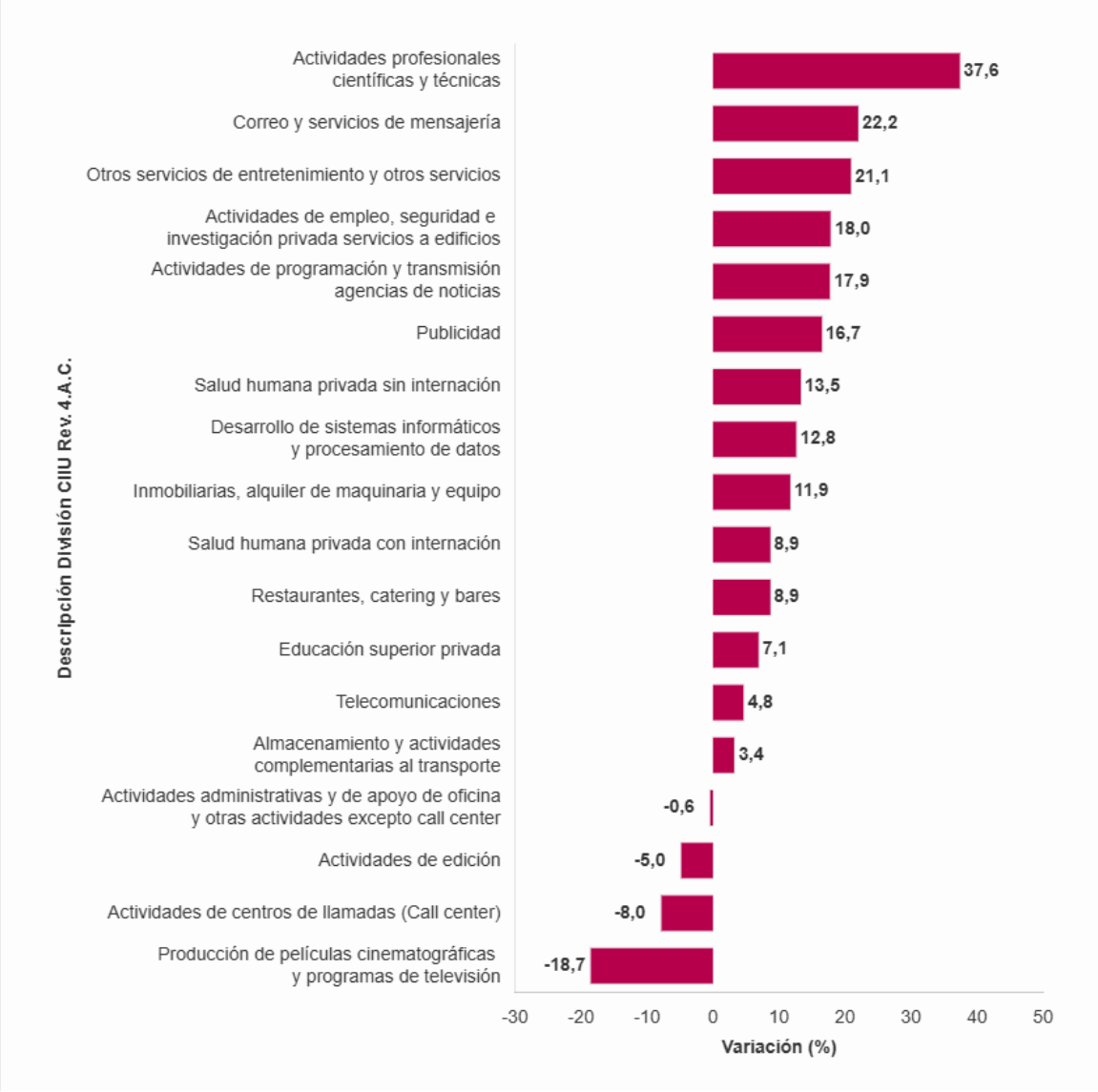
- artículos de ferretería, vidrios y pinturas,
  los cuales restaron alrededor de **1,0 punto porcentual** a la variación total.

Adicionalmente, las ventas del comercio minorista registraron un **incremento del 7,8% en diciembre de 2024 frente al mismo mes de 2023**, consolidando una **tendencia positiva sostenida durante siete (7) meses consecutivos**.

1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS

2.1. Evolución general de los subsectores de servicios

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.



Fuente. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS. DANE

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025

Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	- -

Fuente. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Enero - marzo 2026ᵖ / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

E. EL SECTOR SERVICIOS A NIVEL INTERNACIONAL (PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS)

De acuerdo con análisis recientes de organismos internacionales y centros de investigación económica, el contexto macroeconómico global y nacional evidencia una tendencia de crecimiento moderado con alta incertidumbre.

Según proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la economía mundial para 2025 se ubica alrededor del 3,3%, manteniéndose estable frente a años recientes, aunque por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, se prevé que:

1. Estados Unidos registre una leve desaceleración (alrededor del 2,7%).
2. China mantenga un crecimiento moderado.
3. India continúe destacándose con un crecimiento cercano al 6,5%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía global.

En cuanto al comercio internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC) proyecta una recuperación gradual, pasando de un crecimiento del 2,7% en 2024 a aproximadamente 3,0% en 2025, tras la contracción observada en 2023. No obstante, factores como las tensiones geopolíticas, cambios en políticas comerciales y riesgos globales continúan generando incertidumbre sobre estas proyecciones.

Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina.

Las proyecciones del FMI para algunos países relevantes son:

- **Brasil:** crecimiento cercano al **2,0% – 2,2%**, impulsado por el consumo interno y el sector agrícola.
- **México:** crecimiento moderado entre **1,5% – 2,0%**, influenciado por la dinámica de Estados Unidos.
- **Chile:** recuperación progresiva con crecimiento entre **2,0% – 2,5%**, tras periodos de ajuste económico.
- **Perú:** crecimiento entre **2,5% – 3,0%**, favorecido por la inversión minera y la estabilidad macroeconómica.
- **Colombia:** crecimiento proyectado entre **2,5% – 2,9%**, impulsado por el sector servicios, el consumo y la inversión.

Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina

PROYECCIONES CRECIMIENTO

Región	2025	2026	Fuente
PIB Mundial	3.3 2.7	3.3 2.6	FMI BM
PIB Latinoamérica	2.3 2.2	2.6 2.3	FMI BM
Colombia	2.4 2.6	2.6 2.6	FMI BM
Perú	2.9 3	2.7 2.5	FMI BM
Chile	2.5 2.6	2.0 2.2	FMI BM
Brasil	2.4 2.3	1.9 2.0	FMI BM
Argentina	4.5 4.6	4.0 4.0	FMI BM
México	1.0 0.2	1.5 1.3	FMI BM
Venezuela	0.5	-3.0	FMI

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación proyectada a nivel mundial continuará su proceso de contracción para 2026, aunque aún sin alcanzar los niveles prepandemia ni los objetivos trazados por los bancos centrales alrededor del mundo.

Con base en esta tendencia, se estima que para la vigencia **2026**:

- Colombia podría alcanzar un crecimiento cercano al **2,8% – 3,0%**.
- Se consolidará el **sector servicios como principal motor económico**.
- Se mantendrá un entorno favorable para la **ejecución de proyectos comunitarios.**

Finalmente el DNP, pública en su informe, expectativas ecónomicas para el 2025:

En enero el Fondo Monetario Internacional publicó una actualización de su Informe de perspectivas1, mostrando un crecimiento esperado para le economía mundial de 3,3%, tanto para 2025 como para 2026 y sugiere pronósticos cercanos al 3% a cinco años. Estas proyecciones, mantienen un ritmo de crecimiento similar al observado en 2023 (3,3%) y 2024 (estimado en 3,2%) y muestran una dinámica estable pero lenta, respecto a la expansión promedio de 3,7% observada entre 2000 y 2019.

Para 2025, la proyección de 3,3% es similar a la del Informe de octubre (subiendo 0,1 p.p.), mostrando que las mejores perspectivas de crecimiento para EE.UU. (explicada por la solidez de la demanda), terminan siendo contrarrestadas por las revisiones a la baja para otras economías grandes, especialmente la de la zona euro, donde ahora se proyecta un repunte más suave, debido al lastre de las tensiones geopolíticas. Así, las cifras del informe indican que el grupo de economías avanzadas pasarían de crecer 1,7% en 2024 a 1,9% en 2025.

Esta dinámica sería liderada por el desempeño de EE.UU. (2,7%), que conservaría un crecimiento similar al de 2024, ya que la zona euro crecería tan solo 1,0%, pese a estar en proceso de recuperación. Entre tanto, para 2026, el crecimiento de este grupo de economías avanzadas se estabilizaría (en 1,8%) por el enfriamiento en los EE.UU. (a 2,1%) y el repunte esperado para Europa. Para las economías emergentes y en desarrollo, se espera que el crecimiento de 2025 sea de 4,2% (el mismo de 2024) y se eleve marginalmente a 4,3% en 2026. Esta expansión será impulsada por China e India con variaciones de 4,6% y 6,5%, mientras que los países de América Latina y el Caribe repuntarán al pasar de crecer un 2,5% en 2025 a 2,7% en 2026.

Entre los países más grandes del grupo, Brasil crecería 2,2% tanto en 2025 como en 2026, ubicándose por debajo del promedio de la región, al igual que México, que tendría un desempeño moderado pese a que aceleraría su crecimiento de 1,4% a 2,0%, entre ambos años. Para Colombia, Chile y Perú, el Informe de enero no publica la actualización, pero el Informe de octubre indicaba que los tres países tendrían un crecimiento similar en 2025 de 2,5%, 2,4% y 2,6%, respectivamente.

Demanda externa:
Tras la contracción del comercio global observada entre 2022 y 2023, la demanda externa de las principales economías avanzadas mostró comportamientos divergentes durante 2025. Las importaciones de la Unión Europea retomaron una senda positiva hacia finales del año, registrando crecimientos cercanos al 8.1 %, asociados a la recuperación gradual de la actividad industrial y a condiciones financieras menos restrictivas.

En contraste, Estados Unidos evidenció un debilitamiento de su demanda externa. Luego del repunte observado a comienzos de 2025, las importaciones retornaron a tasas negativas, cerrando el año con una contracción cercana al 5%. Este comportamiento sugiere un enfriamiento del consumo y de la inversión, consistente con los efectos rezagados de la política monetaria restrictiva aplicada en años previos. En conjunto, la demanda externa mundial dejó de mostrar una recuperación sincronizada y pasó a un escenario heterogéneo entre regiones. Mientras Europa comienza a normalizar su comercio, la desaceleración de Estados Unidos limita el dinamismo del intercambio global, reduciendo el impulso externo sobre las economías emergentes durante 2026. **(**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2026)

4. Dinámica de importaciones, exportaciones, tendencia en caso de que aplique

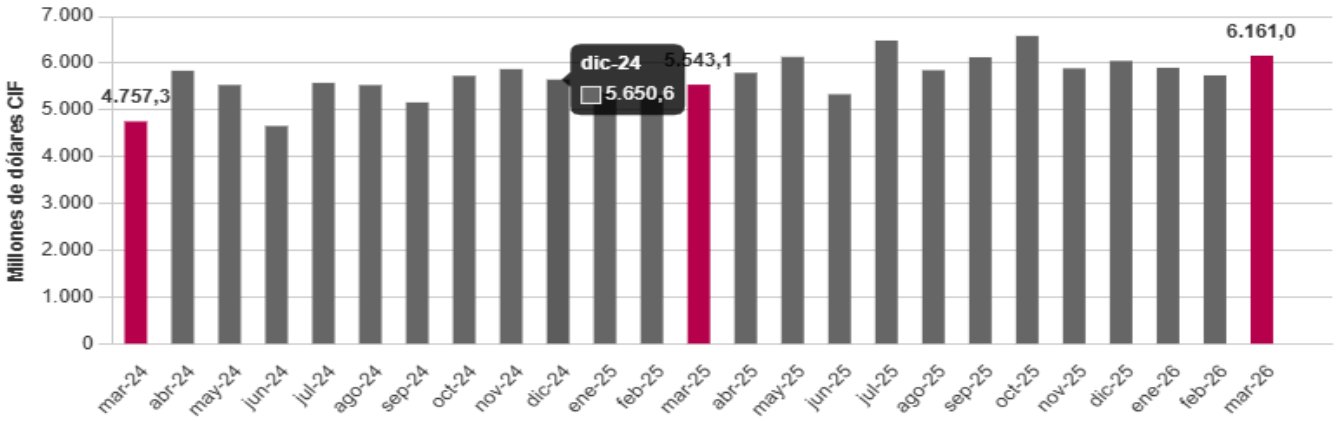
IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,2% del total importado. De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Trinidad y Tobago (123,7%), Zona Franca Reficar (55,2%), Corea del Sur (40,9%), Perú (26,8%), Vietnam (23,3%), Suiza (23,1%), Tailandia (22,9%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Bolivia (-8,3%), Canadá (-3,9%) y Estados Unidos (-1,8%), entre otros. En 2025, el déficit fue de US$16.377 millones, superior en US$5.571 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.



En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo

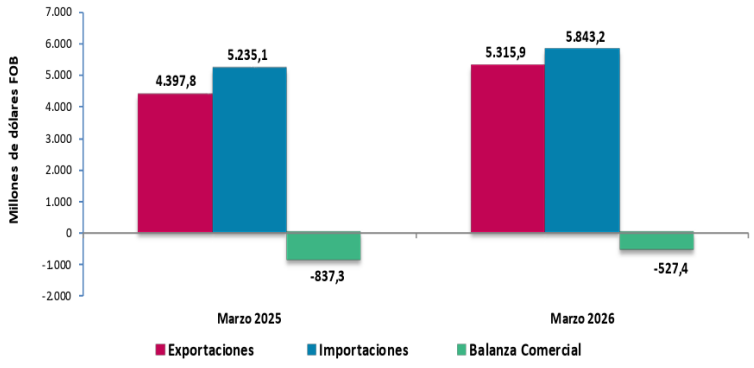
Marzo (2026/2025)P

Sección / Capitulo	Descripción	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**		**11,1**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**848,1**	**885,7**	**4,4**		**0,7**
0	Productos alimenticios y animales vivos	671,7	742,3	10,5	8,3	1,3
1	Bebidas y tabacos	34,5	41,7	20,7	0,8	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	69,3	57,1	-17,5	-1,4	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	72,6	44,6	-38,6	-3,3	-0,5
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**605,9**	**502,7**	**-17,0**		**-1,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	432,0	300,4	-30,5	-21,7	-2,4
68	Metales no ferrosos	85,2	96,5	13,2	1,9	0,2
	Demás	88,6	105,8	19,3	2,8	0,3
	Manufacturas	**4.087,5**	**4.768,7**	**16,7**		**12,3**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.729,1	2.221,0	28,4	12,0	8,9
8	Artículos manufacturados diversos	420,6	505,1	20,1	2,1	1,5
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.251,6	1.333,4	6,5	2,0	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	686,2	709,3	3,4	0,6	0,4
	Otros sectores	**1,6**	**3,9**	**143,3**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

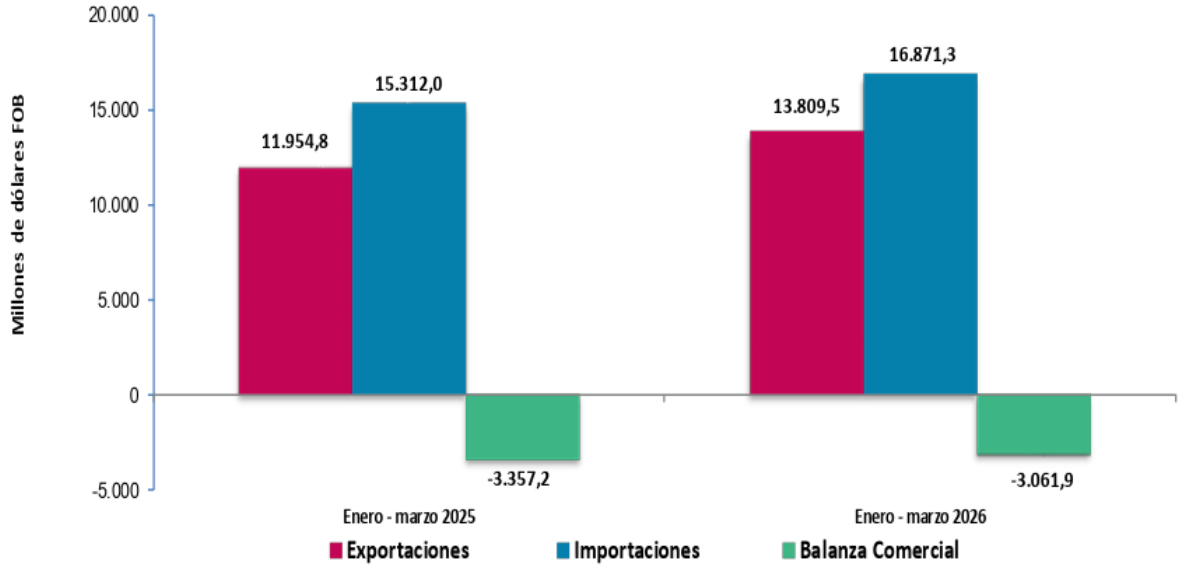
Comportamiento general de la balanza comercial

Gráfico 4. Balanza comercial
Marzo (2025-2026)P



En el periodo enero - marzo 2026, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$3.061,9 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2025 se presentó un déficit de US$3.357,2 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – marzo (2025-2026)[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P]: Cifras provisionales

EXPORTACIONES

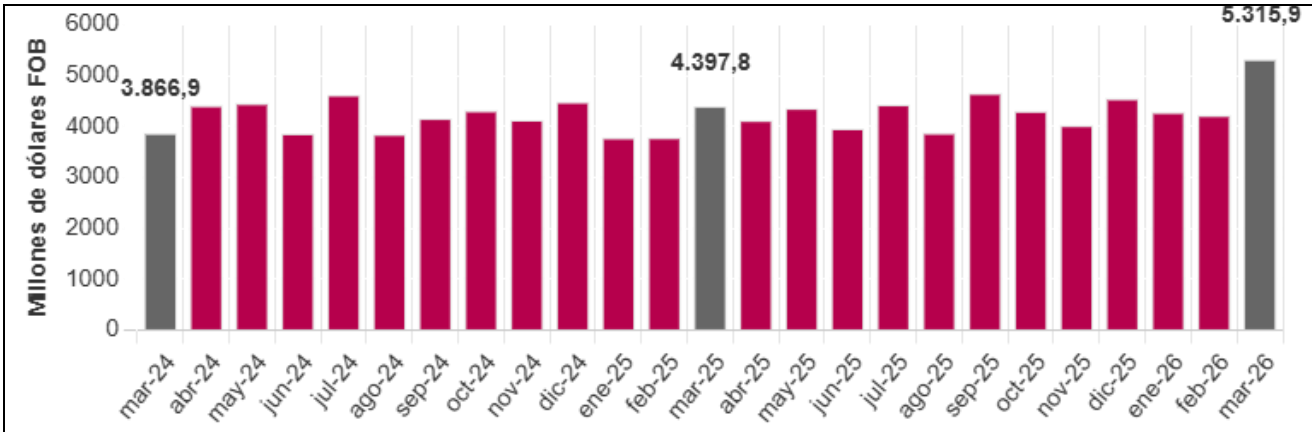
En enero del 2026, las exportaciones de Colombia (US$4.253 millones) crecieron 12,6% con respecto al mismo mes de 2025. Sobresalió el aumento de las ventas de agropecuarios, alimentos y bebidas (23%) y otros sectores (108,4%). Por su parte, cayeron las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas (-7,2%) y manufacturas (4,4%). En volumen exportado creció 30,9%. Se destaca el aumento en todos los sectores.

Por destinos, los principales fueron: Estados Unidos, Unión Europea, Panamá, India, Canadá y Brasil fueron los principales destinos de las exportaciones. Este grupo de países representaron el 68,9% del total de ventas de Colombia Entre los 25 principales destinos: Crecieron las exportaciones hacia: Turquía, Canadá, Marruecos, Japón, Puerto Rico, India, Corea del Sur, ZF Barranquilla, Reino Unido, Unión Europea, Panamá, México, Estados Unidos, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, República Dominicana, entre otros. Se redujeron las exportaciones hacia: China, Guatemala , Taiwán, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile ,ZF Rionegro, Costa Rica, entre otros. Hacia la CAN se exportaron US$242,9 millones, para una caída del 17,3%, con respecto a igual mes de 2025.

A la Unión Europea se exportaron US$587,7 millones, con una variación de 26,5%. Las exportaciones minero-energéticas fueron US$2.094 millones, para un crecimiento de 11,2%, con respecto a igual mes del año anterior. Las exportaciones no minero-energéticas se ubicaron en US$2.159 millones y crecieron 14% frente al mismo mes de 2025.

En enero del 2026, las exportaciones minero-energéticas representaron el 49,2% del total exportado, en tanto que las no minero-energéticas alcanzaron el 50,8%.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.



Fuente. DIAN - DANE

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

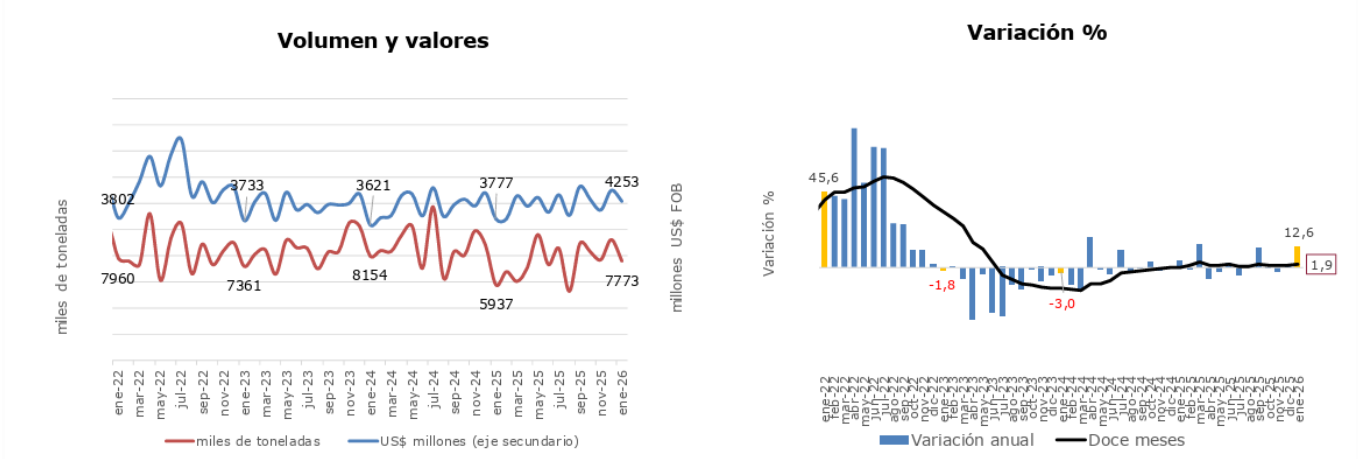
Exportaciones totales enero-febrero del 2025:

Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI)	Enero US$ millones		var %	Contribución a la variación (p.p)	Enero Miles de toneladas		var %	Contribución a la variación (p.p)
	2025	2026	2026/2025		2025	2026	2026/2025	
Total	**3.777**	**4.253**	**12,6**		**5.937**	**7.773**	**30,9**	
Agropecuarios, alimentos y bebidas	1.145	1.408	23,0	7,0	504	687	36,4	3,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas	1.568	1.456	-7,2	-3,0	5.188	6.841	31,8	27,8
Manufacturas	735	702	-4,4	-0,9	244	245	0,6	0,0
Otros sectores*	329	687	108,4	9,5	0,2	0,2	2,6	0,0

* el 99% corresponde a oro

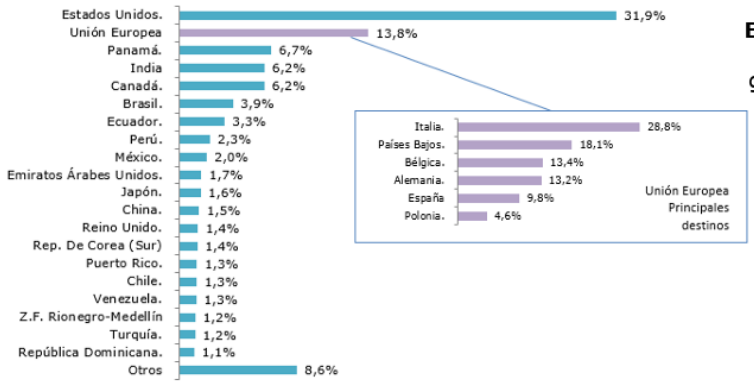
En enero del 2026, las exportaciones de Colombia (US$4.253 millones) crecieron 12,6% con respecto al mismo mes de 2025. Sobresalió el aumento de las ventas de agropecuarios, alimentos y bebidas (23%) y otros sectores (108,4%). Por su parte, cayeron las exportaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas (7,2%) y manufacturas (-4,4%) . En volumen exportado creció 30,9%. Se destaca el aumento en todos los sectores.

Ilustración 1. Exportaciones totales Enero-febrero del 2026



En enero del 2026, las exportaciones de Colombia (US$4.253 millones) crecieron 12,6% con respecto al mismo mes de 2025. El volumen exportado (7.773 miles de toneladas) creció 30,9%, en el mes de referencia.

Gráfico 11. Destino de las exportaciones en el mes
Participación en el total



En enero del 2026, **Estados Unidos, Unión Europea, Panamá, India, Canadá y Brasil** fueron los principales destinos de las exportaciones. Este grupo de países **representaron el 68,9%** del total de ventas de Colombia.

Los principales destinos, de la **Unión Europea**, fueron: Italia, Países Bajos, Bélgica, Alemania, España y Polonia, que representaron en conjunto, el 87,9% de las exportaciones de Colombia hacia dicho grupo.

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE – MINCIT.

F. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV, LA TASA DE CAMBIO Y OTRAS

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

Variación del SMMLV

El Gobierno Nacional el Decreto 0159 de 2026se determinó el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxiliar de transporte para la 2026, dicho incremento corresponde al 23,8 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para 2025, la variación del Salario durante los últimos 10 años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2014	$ 616.000,00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350,00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455,00	7,00%	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6.00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6.00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3.50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.0500	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16.00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12.07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500	9,25%	1572 y 1573 de 24 de Dic-2024
2026	**1.750.905**	23,8%	Decreto 0159 de 2026

Inflación

Para la vigencia 2026, se proyecta que la inflación continúe en una senda descendente, acercándose al rango meta del Banco de la República (3% – 4%), aunque con algunos riesgos asociados a:

- factores externos (tipo de cambio, precios internacionales),
- ajustes en tarifas reguladas,
- y condiciones fiscales.

En Colombia la meta de Inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

Año	Inflación (IPC)	Tasa de interés (aprox.)	Tendencia
2022	**~10%**	**Alta**	**Presión inflacionaria**
2023	**~9% – 10%**	**Alta**	**Pico inflacionario**
2024	**~7%**	**Moderada**	**Inicio de descenso**
2025	**~5% – 6%**	**En reducción**	**Estabilización**
2026*	**~3% – 4%**	**Baja – moderada**	**Normalización**

La evolución de la inflación en Colombia evidencia una transición desde un escenario de alta presión inflacionaria hacia uno de estabilización, lo cual favorece la ejecución de proyectos públicos.

En este contexto, el proyecto se beneficia de un entorno económico con mayor control de precios, reducción de incertidumbre y mejores condiciones de contratación.

La economía colombiana crecerá un 2,8% en 2026 y un 1,8% en 2027, en un entorno de ralentización. La recuperación se ve condicionada por desbalances macroeconómicos, una inflación persistente al alza y altas tasas de interés, lo que hace vital el impulso de la inversión privada.

- El crecimiento global logró un aterrizaje suave en 2025, pero el estallido del conflicto en Irán añade incertidumbre y presiones sobre los precios de la energía, condicionando la política monetaria de la Fed y el BCE.
- En 2026 y 2027, la moderación del consumo de los hogares restará tracción a la demanda interna. El consumo público amortiguará esta desaceleración, mientras la inversión fija seguirá muy rezagada, con crecimientos de apenas 1,4% y 1,0%.
- La inflación repuntará hasta el 6,5% al cierre de 2026 por el salario mínimo y factores climáticos, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria al 12,25% antes de iniciar recortes en 2027.
- El elevado déficit fiscal y el aumento de la deuda bruta elevan el costo de financiamiento, mientras el déficit en cuenta corriente se ampliará al 2,8% del PIB en 2026 y al 3,0% en 2027.
- Ante las fuertes restricciones fiscales que limitan al sector público, resulta prioritario que la inversión privada asuma el liderazgo para dinamizar el crecimiento económico y reducir la pobreza. (BBVA Research, 2026)

Tasa de variación anual del IPC

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en febrero de 2026 ha sido del 5,3%, 1 décima inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,1%, de forma que la inflación acumulada en 2026 es del 2,3%.

Hay que destacar la subida del 5,6% de los precios de Enseñanza, hasta situarse su tasa interanual en el 7,4%, que contrasta con el descenso de los precios de Comunicaciones del 0%, y una variación interanual del 1,5%.

En esta página te mostramos la evolución del IPC en Colombia. Puedes ver la inflación en otros países en IPC y ver toda la información sobre Colombia en Economía de Colombia (Datosmacro.com, 2026)

IPC Colombia Febrero 2026

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,3%	2,3%	1,1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	5,8%	3,0%	1,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	7,8%	3,0%	1,1%
Vestido y calzado [+]	2,6%	0,9%	0,7%
Vivienda [+]	3,9%	0,7%	0,5%
Menaje [+]	4,7%	2,8%	1,2%
Medicina [+]	7,8%	2,2%	0,9%
Transporte [+]	5,3%	3,2%	1,1%
Comunicaciones [+]	1,5%	0,1%	0,0%
Ocio y Cultura [+]	1,7%	0,6%	0,1%
Enseñanza [+]	7,4%	5,6%	5,6%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	9,6%	4,4%	1,4%
Otros bienes y servicios [+]	5,5%	1,8%	1,0%

< IPC 2026-01

Fuente: (Expansion.com, 2026)

Colombia: IPC anual		
	2025	2024
IPC General [+]	5,1%	5,2%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	5,1%	3,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,4%	5,6%
Vestido y calzado [+]	2,1%	2,1%
Vivienda [+]	4,8%	7,0%
Menaje [+]	3,3%	2,2%
Medicina [+]	7,2%	5,5%
Transporte [+]	5,4%	5,2%
Comunicaciones [+]	1,2%	-0,9%
Ocio y Cultura [+]	1,9%	-0,2%
Enseñanza [+]	7,4%	10,6%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	7,9%	7,9%
Otros bienes y servicios [+]	5,0%	3,3%

Estadísticas IPC-DANE

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente Dane, 2025

.

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Proyección 2026

Para la vigencia **2026**, se proyecta que:

- la tasa de cambio se mantenga en un rango **estable entre $4.000 y $4.400 COP/USD**,
- la inflación continúe su convergencia hacia el rango meta (**3% – 4%**),
- y se consolide un escenario de **estabilidad macroeconómica**.

Tipo de cambio USD / Pesos colombianos		
Fecha	Cambio	Var.%
25/03/2026	3.700,6700	-0,11%
24/03/2026	3.704,8700	0
23/03/2026	3.704,8700	0
22/03/2026	3.704,8700	0
21/03/2026	3.704,8700	0,34%
20/03/2026	3.692,4800	-0,32%
19/03/2026	3.704,1700	0,38%
18/03/2026	3.689,9700	-0,05%
17/03/2026	3.691,9000	0,17%
16/03/2026	3.685,5300	0
15/03/2026	3.685,5300	0
14/03/2026	3.685,5300	-0,40%
13/03/2026	3.700,4600	0,34%
12/03/2026	3.687,8700	-0,61%
11/03/2026	3.710,5000	-0,92%
10/03/2026	3.744,8400	-1,34%



Fuente: Banco de la Republica, tomado 18/04/2025

Tasas de interés.

De acuerdo con análisis recientes de **BBVA Research (2025)**, se proyecta que la **tasa de interés de política monetaria** en Colombia continúe con una **tendencia de reducción gradual**, ubicándose alrededor de **7,75% al cierre de 2025** y cerca de **7,25% en 2026**.

No obstante, este proceso de ajuste estará condicionado por factores externos e internos, tales como:

- las decisiones de política monetaria de la **Reserva Federal de Estados Unidos (FED)**,
- la **situación fiscal interna**,
- y la **volatilidad del tipo de cambio**.

En cuanto al comportamiento del **tipo de cambio**, se proyecta una tendencia de relativa estabilidad, con una tasa cercana a:

- **$4.350 pesos por dólar al cierre de 2025**, y
- aproximadamente **$4.230 pesos por dólar en diciembre de 2026**.

Estas proyecciones permiten identificar un escenario de:

- reducción progresiva del costo del crédito,

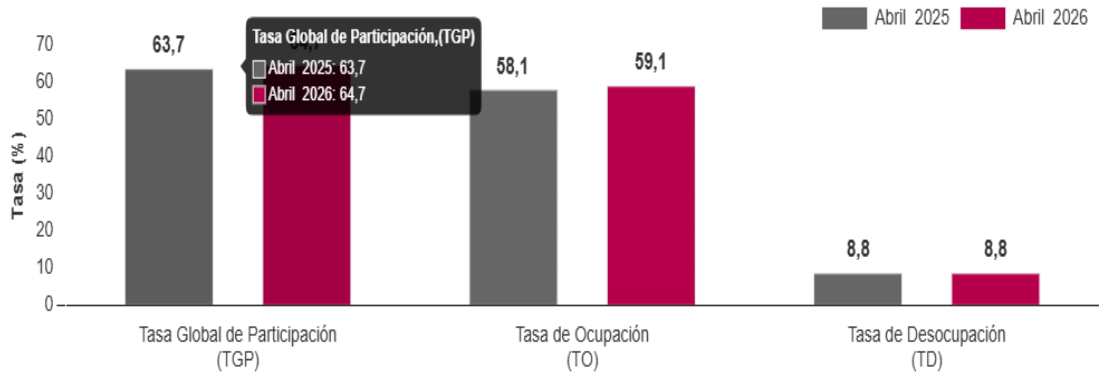
- mayor estabilidad macroeconómica,
- y condiciones favorables para la inversión y ejecución de proyectos.

En particular, la disminución de las tasas de interés y la estabilidad del tipo de cambio contribuyen a:

- mejorar la capacidad de contratación y ejecución presupuestal,
- reducir la presión sobre los costos de financiamiento,
- y facilitar la adquisición de bienes e insumos, especialmente aquellos de origen importado.

Tasa de desempleo.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

5. TÉCNICO

El sector de empresas que prestan servicios para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC) en Colombia se encuentra en una fase de expansión acelerada y transformación profunda. Lo que antes se consideraba un nicho puramente ambiental o de atención de emergencias (un enfoque reactivo), se ha convertido en un mercado estratégico transversal para la sostenibilidad corporativa y la viabilidad fiscal del país.

aislamos el análisis únicamente al sector de Riesgos puro —es decir, las empresas especializadas de forma exclusiva en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la consultoría técnica de riesgos operativos y de la naturaleza bajo la Ley 1523 de 2012—, nos encontramos con un mercado técnico, altamente regulado y con una dinámica operativa muy específica en Colombia.

A diferencia del mercado de cambio climático (que mira a horizontes de 20 o 30 años), el sector de Riesgos opera en el corto y mediano plazo. Su enfoque es probabilístico, predictivo e inmediato: evitar pérdidas humanas, estructurales y financieras hoy.

A. Evaluación Cuantitativa de la Amenaza
Las empresas del sector se especializan en modelar la probabilidad de ocurrencia de un evento físico con una intensidad específica en un período de tiempo determinado. Esto exige un rigor técnico avanzado:
Modelamiento Hidrológico e Hidráulico: Simulación del tránsito de avenidas torrenciales e inundaciones utilizando software como HEC-RAS o Iber. Calculan mapas de mancha de inundación para diferentes períodos de retorno ($T = 10, 50, 100 \text{ años}$).

Estudios Geotécnicos y Estabilidad de Taludes: Determinación de la susceptibilidad a movimientos en masa (deslizamientos). Emplean software como GeoStudio (Slope/W) para calcular el Factor de Seguridad (FS) de los terrenos donde hay o se construirá infraestructura.
Evaluación del Riesgo Sísmico: Modelamiento de la aceleración pico efectiva del terreno (A_a) basándose en la norma sismo resistente colombiana (NSR-10).

B. Análisis de Vulnerabilidad
Es el cálculo técnico de la susceptibilidad de los elementos expuestos (comunidades, plantas industriales, vías) a sufrir daños. Las empresas determinan:
Vulnerabilidad Física: Resistencia estructural de edificaciones o maquinaria ante la fuerza del agua, la aceleración de un sismo o el empuje de un deslizamiento.
Vulnerabilidad Funcional: Pérdida de la continuidad del negocio. Calculan el MTTR (Mean Time to Repair o Tiempo Medio de Reparación) y el BIA (Business Impact Analysis).

El mercado demanda tres líneas de servicio críticas y obligatorias por ley en Colombia:

Línea de Servicio	Requerimiento Técnico	Alcance Común
Estudios de Detalle de Amenaza y Riesgo	Exigido en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) para habilitar suelo urbanizable.	Perforaciones geotécnicas, calicatas, topografía de alta precisión y modelación hidrodinámica 2D.
PGRDEPP (Planes de Gestión del Riesgo)	Obligatorio por la Ley 1523 de 2012 para sectores públicos y privados.	Análisis de riesgos internos y externos, planes de contingencia ante derrames, sismos, incendios o fallas estructurales.
Análisis de Riesgo de Pérdida Financiera	Modelos probabilísticos para el sector asegurador e inversionista.	Cálculo de la PML (Probable Maximum Loss o Pérdida Máxima Probable) y la AAL (Average Annual Loss o Pérdida Anual Promedio).

Las empresas prestadoras de servicios de riesgos se enfrentan a desafíos operativos muy particulares en el territorio nacional:

Complejidad Geológica y Geomorfológica: Colombia posee tres cordilleras jóvenes y geológicamente activas, con altas tasas de meteorización y lluvias intensas. Esto hace que los modelos de susceptibilidad a deslizamientos sean sumamente complejos y requieran validación rigurosa en campo (geología de superficie), ya que los modelos automatizados satelitales suelen fallar.
Fragmentación de la Información Pública: Para hacer un buen análisis de riesgos, las firmas necesitan datos históricos de eventos. Aunque existen sistemas como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo o las bases de datos de la UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres), la información a nivel municipal suele ser precaria, incompleta o desactualizada, obligando a las consultoras a levantar líneas base desde cero.

La Presión por el "Cumplimiento en Papel": Muchas empresas medianas y pequeñas contratan estos servicios únicamente para "pasar la inspección" o el trámite legal (conseguir la licencia ambiental o el aval municipal). Esto genera una competencia de precios a la baja, donde firmas informales venden "formatos genéricos" de planes de riesgo, afectando a las consultoras técnicas que realizan modelamientos rigurosos de ingeniería.

Por otro lado, la educación va más allá de lo que ocurre dentro de las cuatro paredes del aula y del certificado de estudios. **Hay tres tipos principales de educación**, a saber, **formal**, **informal** y **no formal**[2]. Cada uno de estos tipos se analiza a continuación:

La **educación formal o** el aprendizaje formal generalmente se lleva a cabo en las instalaciones de la escuela, donde una persona puede aprender habilidades básicas, académicas o comerciales. Los niños pequeños a menudo asisten a una guardería o jardín de infancia, pero a menudo la educación formal comienza en la escuela primaria y continúa con la secundaria.

La **educación informal** puede consistir en que un padre le enseñe a su hijo a preparar una comida o montar en bicicleta. Las personas también pueden obtener una educación informal leyendo muchos libros de una biblioteca o sitios web educativos. A diferencia de la educación formal, la educación informal no la imparte una institución como la escuela o la universidad. La educación informal no se imparte según un horario fijo. No se requiere un plan de estudios establecido. La educación informal consiste en experiencias y vivencias reales en la familia o comunidad.

La educación **no formal** incluye la educación básica de adultos, la alfabetización de adultos o la preparación para la equivalencia escolar.

En la educación no formal, alguien (que no está en la escuela) puede aprender a leer y escribir, otras habilidades básicas o habilidades laborales.

La educación no formal se imparte de forma consciente y deliberada y se aplica sistemáticamente. Debe organizarse para un grupo homogéneo. La educación no formal debe programarse para satisfacer las necesidades del grupo identificado. Esto requerirá flexibilidad en el diseño del plan de estudios y el esquema de evaluación

Cadena de producción y distribución y análisis en el sector Servicios.

La cadena productiva es un concepto que proviene de la escuela de la planeación estratégica. Según esta escuela, la competitividad de una empresa se explica no solo a partir de sus características internas a nivel organizacional o micro, sino que también está determinada por factores externos asociados a su entorno. En tal sentido, las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas.

La cadena de suministros se trata de una secuencia de eslabones conectados para la elaboración de un producto. Estos cubren cada una de las etapas del mismo, desde la adquisición de la materia prima para su manufacturación, hasta su logística de última milla. Por lo mismo, este proceso también es conocido como cadena de valor, ya que las diferentes etapas agregan mayor valor al producto, el cual terminamos viendo reflejado en el coste final del mismo.

Así, la cadena productiva puede definirse como "un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecnoproductivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto"4 (DNP, 1998 –referenciado en Onudi, 2004: 25). De esta manera, la cadena productiva podría caracterizarse como el conjunto de firmas integradas alrededor de la producción de un bien o servicio y que van desde los productores de materias primas hasta el consumidor final (ver gráfico 1). Las cadenas productivas se subdividen en eslabones, los cuales comprenden conjuntos de empresas con funciones específicas dentro del proceso productivo. A manera de ejemplo, el primer eslabón dentro de la cadena productiva de textiles y confecciones lo constituyen los cultivadores de algodón; el segundo, los transportadores; el tercero, los centros de acopio; el cuarto, los procesadores de la fibra en hilados y tejidos; el quinto, los productores de confecciones; el sexto, los distribuidores y comercializadores, y el séptimo y último, los consumidores de prendas de vestir. Es factible que cada uno de los eslabones de la cadena se pueda subdividir, a su turno, en otros grupos de empresas. Por ejemplo, el eslabón de distribuidores puede estar integrado por minoristas que obtienen franquicias para la comercialización de una marca de ropa. El propietario de la marca, a su turno, puede ser una compañía nacional que se dedica a comercializar una producción que se subcontrata, a su vez, con una red de talleres de confección. Los dos primeros hacen parte del eslabón de distribuidores mientras que los talleres de confección

[2] https://100articulos.com/tipos-de-educacion-formal-informal-y-no-formal/

representan el eslabón de procesadores industriales. Si bien, las cadenas productivas de diferentes tipos de bienes pueden presentar diferencias sustanciales entre sí, el esquema de eslabones presentado arriba resulta adecuado para describir una amplia gama de productos.

Fuente: https://revistas.uexternado.edu.co, artículo: CADENAS PRODUCTIVAS. ENFOQUES y PRECISIONES CONCEPTUALES

Gráfico 1
Esquema de una cadena productiva



Adaptado de Onudi (2004). **Manual de minicadenas productivas**, Onudi (oficina regional en Colombia), Bogotá, 25 p.

Fuente. CADENAS PRODUCTIVAS. ENFOQUES y PRECISIONES CONCEPTUALES

La cadena de suministros comprende todos los procesos y empresas que intervienen en la manufacturación y distribución de los productos o servicios. Aunque a grandes rasgos podríamos dividirla en tres secciones principales: Aprovisionamiento, Producción y Distribución.

Aprovisionamiento:

El aprovisionamiento abarca la compra, ubicación y método de obtención de la materia prima usada en la elaboración de los productos. Esta primera etapa podríamos decir que es la más alejada del cliente final y de la cual se tiene menor conocimiento.

Y, sin embargo, es uno de los aspectos con mayor impacto en el consumidor final dentro de la cadena de suministros. Ya que de la calidad de la materia prima depende la calidad del producto o servicio que sea finalmente entregado al consumidor. Así mismo, al ser el eslabón inicial de la cadena demanda especial importancia, pues de presentarse retrasos o errores en la adquisición de los materiales toda la cadena sufriría un retraso.

Por otro lado, el proceso de aprovisionamiento suele ser realizado por terceros. Es decir, que generalmente la obtención de la materia prima no es realizada por la misma empresa que manufactura el producto, dado que este proceso suele ser bastante específico y demanda una compañía o modelo de negocio muy específico.

Por ejemplo, pensemos en una marca de ropa. Las telas u otros accesorios utilizados para la elaboración de sus prendas no son realizados por ellos mismos, normalmente. Si no que provienen de proveedores encargados, específicamente, de su elaboración. Los cuales a su vez, podrían conseguir los hilos o materias primas para la elaboración de las telas de otros proveedores, generando de esta forma una cadena de suministros.

Producción

Este segundo aspecto, consiste en la elaboración de los productos finales a partir de la materia prima obtenida en el aspecto de aprovisionamiento. Este eslabón puede tomar partida dentro de la empresa que vende el producto final o no, dependiendo del modelo de negocio que tengan.

De igual forma, este aspecto presenta una gestión mucho más centralizada e interna que cualquiera de los otros dos. Ya que toma partida, por lo general, en fábricas o centrales de producción, las cuales pueden ser tanto a gran como a menor escala. Por ejemplo, si hablamos de una marca de ropa como Adidas la producción sería a gran escala y con un grado mayor de automatización,

seguramente. En cambio, si se tratara de marcas más pequeñas o emprendimientos, la manufacturación se daría en una menor escala y con procesos menos especializados.

Distribución

Esta, siendo la tercera y última etapa de la cadena de suministros, es la más cercana al consumidor final. Ya que es el eslabón que tiene una interacción directa con el cliente, y por ello es de suma importancia en la experiencia de compra. Esta es una de las etapas más importantes pues constituye la imagen percibida por el cliente, y por ello amerita una mayor eficiencia.
Hoy en día existen en el mercado herramientas inteligentes para facilitar el proceso de distribución, reducir la carga de trabajo y el número de errores.
Algunas de sus funcionalidades más potentes son la automatización de tareas, la gestión de incidencias y el branding, que permite unificar la imagen de marca de tu tienda online a lo largo de todo el ciclo de venta. Entre otras cosas, ofrece un servicio de seguimiento de pedidos en tiempo real y un portal de devoluciones a medida. Además, también garantiza una comunicación con el cliente a través de emails personalizados, mejorando con creces la experiencia de compra y aumentando la tasa de conversión.

Fuente: https://marketing4ecommerce.net/que-es-supply-chain-una-cadena-de-produccion-y-distribucion-que-hace-que-la-logistica-funcione/

Según el artículo, *SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA: LA RELACIÓN ENTRE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN*[3] *, publicado en diciembre de 2017*, *por Dimensión Empresarial*, establece que: en el caso de las empresas del sector servicios, las innovaciones más frecuentes son las organizativas y se distinguen entre innovaciones básicas o radicales, incrementales o de mejoría e innovaciones menores. Asimismo, aunque más ligado al campo de lo público, la innovación se asocia el hecho de hacer algo diferente con el fin de lograr ciertos objetivos o bien, cambios deliberados en el repertorio de acciones o comportamientos con un objetivo específico en mente.

El producto de los servicios no está materializado en algo cuantificable de forma física, en la mayoría de casos hace referencia a fórmulas, procesos, protocolos, entre otros. Y es precisamente esta situación la que hace que la medición de innovación en este sector sea en muchos casos subestimada o invisibilizada (Gallouj & Savona, 2009).

Para Vasconcellos & Jacobsohn (2006, pág. 22) citando a Kotler (2000) "un servicio es cualquier acto o desempeño, esencialmente intangible, que una parte puede ofrecer a la otra y que no resulta en la propiedad de nada. La ejecución de un servicio puede estar vinculada, o no, a un producto concreto.

En consecuencia, con esta definición, los servicios se pueden clasificar en cuatro tipos (Kotler, 2000):

1. Servicio basado en personas (mano de obra no especializada, especializada, profesional liberal) frente a equipo. (Automatizado, vigilado por operadores no especializados, operado por personal no especializado)
2. Servicio en el que, aún en grados diferentes, se hace necesaria la presencia del cliente.
3. Servicio que atiende necesidades individuales frente a aquellas de negocio.
4. Servicio público frente a privado.

Una aproximación a clasificar la innovación en servicios es presentada por Vasconcellos y otros (2006) de acuerdo con Sundboy & Gallouj (1998) y la OCDE (2005):

1. Innovación de producto que ocurre cuando se crea un nuevo servicio.
2. Innovación de proceso que consiste en un cambio en la forma en que se presta el servicio.
3. Innovación organizacional o gerencial que consiste en variaciones a la forma en que se administra u organiza el servicio.

[3] http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632017000200117&lng=en&nrm=iso

4. Innovación de mercado que se produce cuando el comportamiento del mercado objetivo se altera o se inicia la exploración de un nuevo nicho de mercado.

a. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Se entiende por materia prima a todos aquellos elementos extraídos directamente de la **naturaleza**, en su estado puro o relativamente puro, y que posteriormente puede ser transformado, a través del procesamiento industrial, en bienes finales para el consumo, energía o bienes semielaborados que alimenten a su vez otros circuitos industriales secundarios.

Son el insumo básico de la cadena industrial, y se deben al sector primario de la cadena productiva.

Hay numerosos tipos y formas de materia prima, tantos como procesos de elaboración. Sus mecanismos de obtención también son diversos, ya que algunas materias primas están directamente a nuestro alcance y otras deben ser buscadas en las profundidades de la corteza terrestre (minería), en el fondo de los mares o incluso deben ser derivados o sintetizados a partir de otras materias primas.

La demanda de materias primas en la sociedad industrial es constante y abundante, no sólo para la elaboración de bienes de consumo, sino para alimentar procesos de obtención de energía, mediante la quema de combustibles fósiles o el procesamiento atómico de minerales como el uranio. Paradójicamente, los países productores de dicha materia prima son en su mayoría del tercer mundo, o sea, de los menos desarrollados, pues deben consumir a un costo mayor los productos elaborados por los países desarrollados con su propia materia prima.

Fuente: https://concepto.de/materia-prima/#ixzz7qx3waSiE

Tipos de materia prima:

La materia prima puede clasificarse de distintos modos, comenzando por su disponibilidad en nuestro planeta. Así, puede hablarse de:

- **Materia prima no renovable.** Aquella que existe como producto de largos procesos geológicos o históricos en nuestro planeta, y cuyas reservas corren riesgo de acabarse si el ritmo de consumo no sigue patrones racionales. Por ejemplo: el petróleo o el carbón fósil.
- **Materia prima renovable o superabundante.** Aquella que o bien se halla en constante y rápida reproducción, o bien en niveles tan pero tan abundantes que es virtualmente imposible agotarlos, al menos a corto y mediano plazo. Por ejemplo: el hidrógeno gaseoso o la energía solar.

Materia prima en contabilidad:

En las ciencias contables, se llama materia prima a cualquier tipo de **insumo indispensable para iniciar una cadena productiva o manufacturera**. En este sentido, la administración contable se preocupa por diversos aspectos:

- **Los precios de compra.** Ya que son el pago base para que el proceso industrial o productivo pueda perpetuarse en el tiempo. Sin compra de materia prima, no hay futuro empresarial.
- **Los inventarios.** Es decir, la materia prima guardada o almacenada para enfrentar casos de retardo, escasez, etc. y los costos que dicho almacenamiento comprende.
- **La calidad.** Ya que materia prima de mejor calidad garantiza productos finales de una calidad afín, y por ende un precio mayor en el mercado.

Fuente: https://concepto.de/materia-prima/#ixzz7qx6NOVFd

6. REGULATORIO

Marco general:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 590 del 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 del 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 371 del 30 de agosto de 2010 Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
- CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
- Ley 594 de 2000 - Por medio de la cual se dicta la Ley General de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 019 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Marco específico:

- Ley 1523 de 2012: Esta es la Ley General de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Establece el marco institucional y las políticas para la gestión integral del riesgo de desastres en el país, así como los mecanismos de coordinación entre las diferentes entidades responsables.

- Decreto 919 de 2017: Este decreto reglamenta el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en Colombia. Establece los lineamientos para la identificación, análisis, evaluación y manejo del riesgo, así como los procedimientos para la elaboración de los planes de gestión del riesgo a nivel territorial.
- Decreto 4349 de 2004: Este decreto establece el Reglamento Nacional de Construcciones Sismo Resistentes en Colombia. Contiene las normas técnicas y los requisitos de diseño y construcción para garantizar la resistencia de las edificaciones frente a sismos y otros riesgos asociados.
- Resolución 180075 de 2013: Esta resolución establece los lineamientos técnicos para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en el sector de hidrocarburos en Colombia. Aplica a empresas dedicadas a la exploración, producción, transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
- Resolución 678 de 2016: Esta resolución adopta el Plan Nacional de Contingencia para Derrames de Hidrocarburos en Colombia. Establece los procedimientos y las responsabilidades para la prevención y mitigación de derrames de hidrocarburos, así como la atención de emergencias ambientales en esta materia.
- Ley 99 de 1993: Establece el régimen jurídico de la gestión del medio ambiente en Colombia, incluyendo disposiciones para la prevención y control de la contaminación, la conservación de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas.
- Decreto 1077 de 2015: Adopta el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Contiene disposiciones relacionadas con la prevención, mitigación y control ambiental de actividades que puedan generar riesgos o impactos significativos.
- Decreto 1625 de 2016: Este decreto establece el Estatuto Tributario en Colombia y contiene disposiciones relacionadas con la declaración y el pago de impuestos, incluyendo incentivos tributarios para la gestión del riesgo y la adopción de medidas de prevención y mitigación.
- Resolución 2400 de 1979: Esta resolución adopta el Reglamento de Seguridad en el Trabajo en Colombia. Contiene normas para la identificación y control de riesgos laborales, incluyendo disposiciones relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Resolución 5512 de 2013: Esta resolución establece el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público en Colombia. Contiene requisitos técnicos para garantizar la seguridad y la eficiencia en el diseño, la instalación y el mantenimiento de sistemas de alumbrado público.
- Decreto 1075 de 2015: Adopta el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo en Colombia. Contiene disposiciones relacionadas con la seguridad industrial, la protección al consumidor y la gestión de riesgos en actividades comerciales e industriales.
- Resolución 710 de 2012: Esta resolución establece los criterios y procedimientos para la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia en Colombia. Aplica a empresas e industrias que manejen sustancias químicas peligrosas o que puedan generar riesgos significativos.

- Ley 1753 de 2015: Establece disposiciones para la gestión integral del riesgo asociado a la ocurrencia de fenómenos de origen natural o provocados por la actividad humana, así como la recuperación y reconstrucción posterior a desastres.
- Decreto 1076 de 2015: Este decreto adopta el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en Colombia. Contiene disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo en el ámbito urbanístico, incluyendo aspectos de prevención y mitigación en la planificación territorial.
- Resolución 620 de 2008: Esta resolución establece el reglamento técnico para la gestión integral de residuos peligrosos en Colombia. Contiene disposiciones para la identificación, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, incluyendo medidas de prevención y mitigación.

Adicional se encuentran otras disposiciones concernientes con la contratación publica

- Constitución Política de 1991
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la Ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la Ley 142 de 1994
- Decreto 2591 de1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la constitución
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1874 de diciembre 27 de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones Ley 1710 de diciembre 23 de 2014, por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior
- Ley No. 2111 de 2021, Por medio del cual se sustituye el título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

- Ley 715 de 2001 establece el régimen especial de los municipios y distritos en Colombia, incluyendo la distribución de competencias y recursos entre el nivel nacional y territorial.
- Ley 489 de 1998, conocida como el Estatuto Orgánico de Bogotá
- Ley 1551 de 2012, conocida como el Plan Nacional de Desarrollo

Se aceptará la aplicación de normas equivalentes y debidamente reconocidas, la normativa aplicable se ampliará y se encuentra relacionada en los documentos y estudios previos del presente proceso.

Otras:

Laboral: Dado que la prestación del servicio incluye el suministro de personal (mano de obra), la normatividad aplicable es el Código sustantivo del trabajo, decreto ley 2663 de 1950 y sus disposiciones reglamentarias.

Seguridad social: La afiliación al sistema general de seguridad social en salud a los empleados por parte del empleador está regulada por la ley 100 de 1993; asimismo, la afiliación al sistema general de riesgos laborales para aquellas actividades cuya ejecución signifiquen riesgo para la persona que las ejecuta, ha sido regulada a través de la ley 1562 de 2012.

Tributario: Los temas tributarios del objeto de este proceso de contratación están reglamentados por el Estatuto tributario, decreto 624 de 1989, modificado por la ley 1607 de 2012, Ley 21 de 1992- artículo 100, Numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 90 de 1993.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién vende?

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial), de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran 98 empresas registradas con las siguientes actividades económicas:

Código CIIU	Descripción
M7020	Actividades de consultoría de gestión
M 7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
P- 8551	Formación académica no formal
P- 8559	Otros tipos de educación n.c.p.
O 8423	Orden público y actividades de seguridad

A continuación, se mencionan algunas de ellas:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — GOBIERNO DE COLOMBIA — MINISTERI INDUSTRIA

NIT	Razón social	Código Cl	Tipo Societario	Objeto Social	Dirección Notificación Judicial	Ciudad Notificación Judicial
800066663	VELZEA LTDA	M7112	S A S	Actividades de arquitectura e inge	CL 113 7 45 TO B OF 911	BOGOTÁ, D.C.
800200436	AB PROYECTOS SA	M7112	ANONIMA	CONSULTORIA EN INGENIRIA	CALLE 98 9A 41 OF 504	BOGOTÁ, D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTOS SAS	M7112	S A S	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E	CALLE 120A 7 71 OF 201 A	BOGOTÁ, D.C.
800221051	HERNANDEZ PANTOJA S A S	M7112	S A S	ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVL	Calle 7 No 14 23	PEREIRA
800129789	HACE INGENIEROS SAS	M7112	S A S	Proyectar y Ejecutar Estudios: Arq	AV EL DORADO No. 68 C - 61 OF 41	BOGOTÁ, D.C.
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLAN	M7112	S A S	SERV DE ING ELECTRICA Y DE GEST	CRA 51B 76 136 OFC 604	BARRANQUILLA
802019927	SISTELAT SAS	M7112	S A S	ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELEC	CLL 58 36 40	BARRANQUILLA
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S	M7112	S A S	CORRETAJE COMERCIAL DE NEGOC	CARRERA 60 No. 72-84	BARRANQUILLA
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AI	M7112	S A S	Estudios, diseflos, asesorías, cons	Calle 42 A 63 C 38	MEDELLÍN
813008777	SEGURIDAD AMBIENTE CALIDAD Y	M7112	S A S	CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, EN	TV 56 115A 64	BOGOTÁ, D.C.
811033850	INGECONCRETO SAS	M7112	S A S	PRESTACIONE DE SERVICOS DE OB	CL 6 NO.43 E 6	MEDELLÍN
800237326	EVALTEC S.A	M7112	S A S	La Sociedad tiene como objeto so	Calle 32 E 80 B 117	MEDELLÍN
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	M7112	S A S	Actividades de ingeniería y otras a	CALLE 77B NO 59-61	BARRANQUILLA
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONS	M7112	S A S	elaborar y presentar estudios de c	cr 7 27 40 piso 5	BOGOTÁ, D.C.
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	M7112	ANONIMA	la compañía estará dedicada princ	AV 30 DE AGOSTO NO 40 - 45	PEREIRA
816001576	CONSULTEC SAS	M7112	S A S	TODA ACTIVIDAD COMERCIAL LICI	CL 21 10 47 OF 205 ED SANTILLANA	PEREIRA
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SA	M7112	S A S	INGENIERIA	CR 49 A 91 85	BOGOTÁ, D.C.
800172871	GEOCOLCONSULTORES S.A.	M7112	ANONIMA	CONSULTORIAS PROFESIONALES Y	CALLE 142 No. 20 51	BOGOTÁ, D.C.
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOI	M7112	LIMITADA	Servicios profesionales en el area	Calle 69 # 11a-25	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

De manera tal que el presente proceso de contratación, fija una participación nutrida en empresas relacionadas con los códigos señalados.

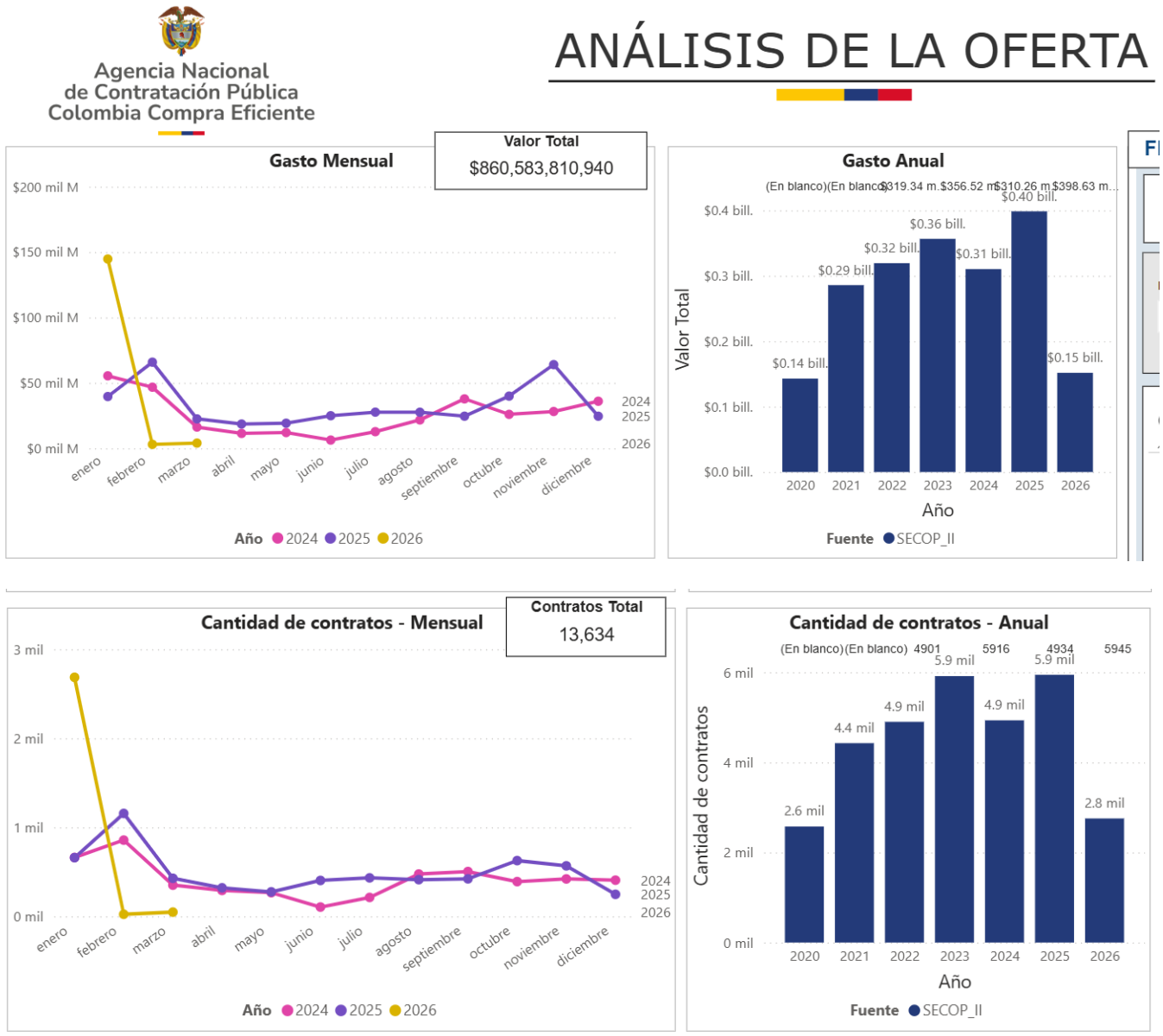
b. Análisis de la oferta

Para efectuar el análisis de la oferta, se detallan los siguientes códigos UNSPSC

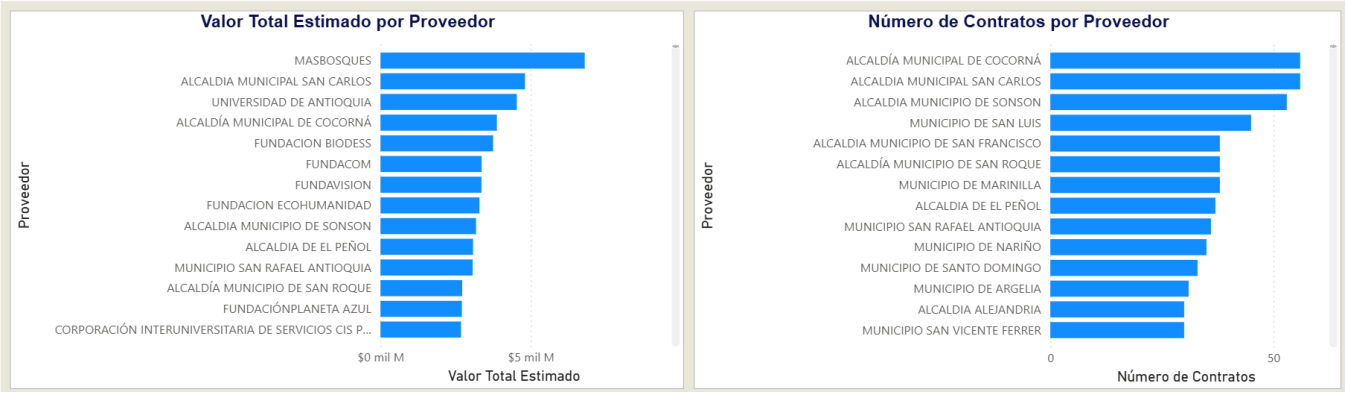
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
77111500	Servicios Medioambientales	Protección medio ambiental	Servicios de seguridad ambiental
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión Medio ambiental	Planeación Ambiental
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión Medio ambiental	Servicio de Asesoría Ambiental
93131800	Servicios Políticos y De Asuntos Cívicos	Ayuda y Asistencia Humanitaria	Preparación y Alivio de Desastres
94131500	Organizaciones No Gubernamentales	Organizaciones, asociaciones y Movimientos Cívicos	Organizaciones no Gubernamentales
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería.	Ingeniería civil y arquitectura
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de	Servicios de mantenimiento y reparaciones de	Servicios de Mantenimiento y

	Instalaciones y Mantenimiento	construcciones e instalaciones	Reparación de Instalaciones

En tal sentido, los resultados de Modelo de abastecimiento estratégico son:

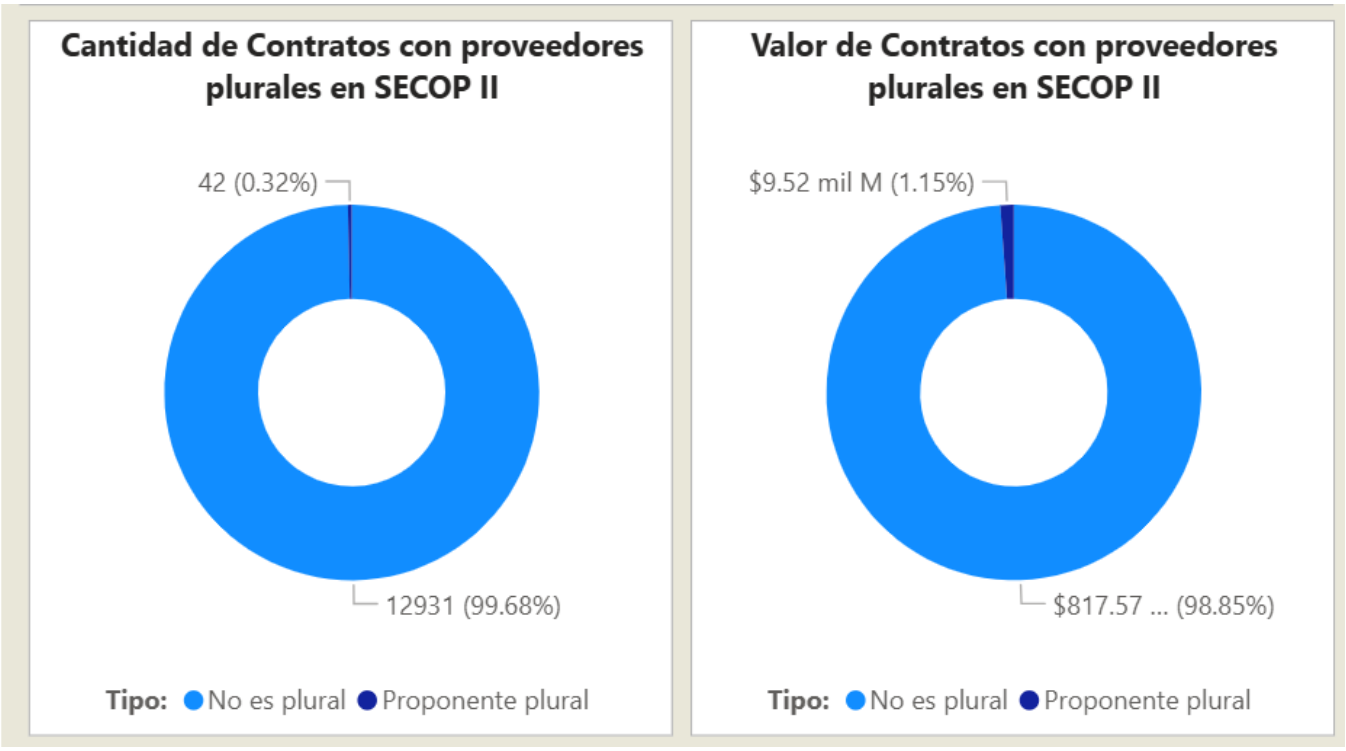


De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, la dinamina de número de contratos suscritos, frente al gasto mensual entre el año 2024 y lo corrido del 2026, muestra una dinámica más estable en la contratación del 2025, además de dar cuenta de una nutrida suscripción de contratos, por distintos proveedores.



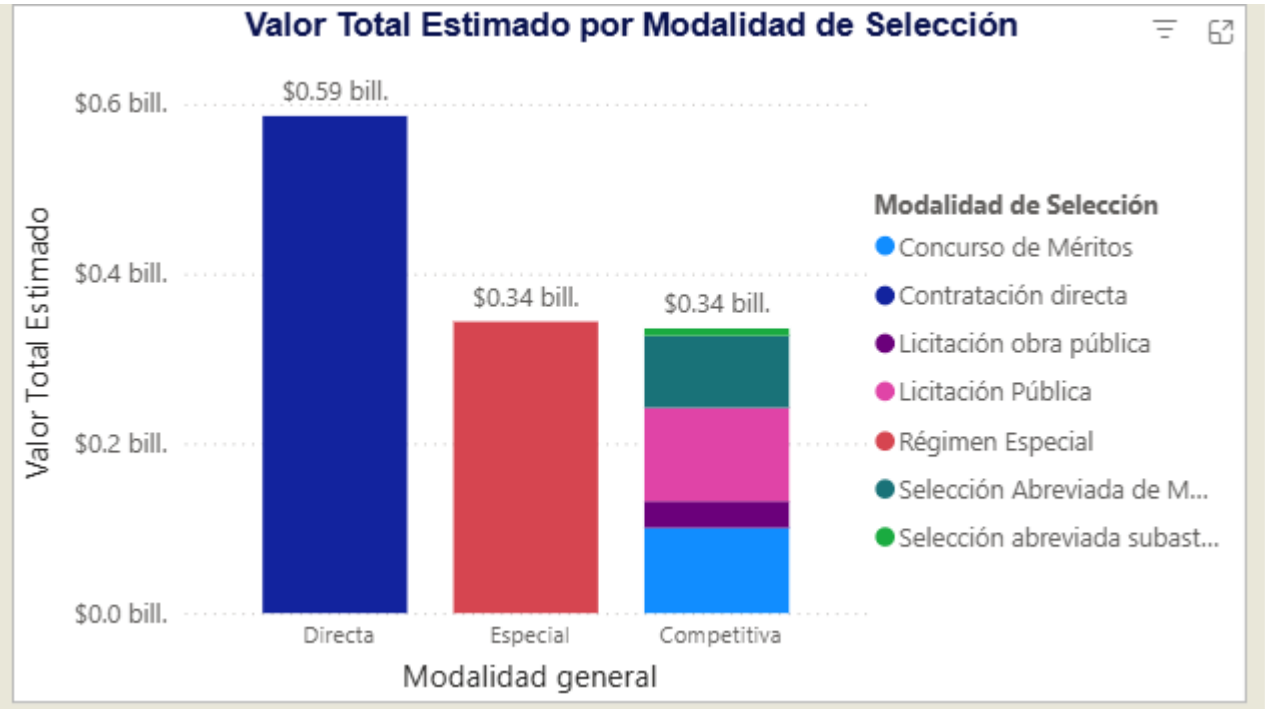
El número promedio de contratos suscritos de la gama de proveedores durante la vigencia 2024 y los trascurrido del año 2026 es de 4 a 5 contratos, de manera que esto permitirá definir los criterios de la experiencia requerida en los criterios habilitantes.

Los proveedores que ofertan los bienes y servicios, requeridos en el marco del objeto contractual del presente proceso de selección muestra la suscripción de 546 contratos en distintas modalidades y en promedio han ejecutado entre tres contratos, cuya suma es superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. Se aclara también que de estos proveedores, un 13,31% corresponden a proveedores plurales, tal como se evidencia a continuación:



Los proveedores de carácter plural, representan un 1,91% del total de proveedores que ejecutaron contratos relacionados, notándose una importante capacidad de ejecución de persona singular, además de reflejar que respecto a las modalidad de selección

competitivas existe una similitud en cantidades según la muestra tomada para los años 2024 y 2026, lo cual refleja que los bienes y servicios son adquiridos de forma ecuánime por las distintas modalidades de selección y la forma de determinar cuya modalidad, corresponde al precios y/o recursos disponible conforme la entidad contratante.



Se concluye que la oferta de proveedores, es representativa a fin de atender el objeto contractual del presente proceso de selección.

i. ANALISIS DE ACCIONES Y AFIRMATIVAS

Desde el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria se analizó la viabilidad y aplicabilidad de criterios o acciones diferenciales para el presente proceso de selección y contratación

ACCIÓN AFIRMATIVA	APLICA	OBSERVACIONES
Decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital, modificado por el Decreto 634 de 2023.	SI	Se aplica para este proceso, dado que en el sector hay participación de mujeres que pueden adelantar las actividades.
Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 Alcaldía mayor de Bogotá ,	NO	La aplicación de la acción afirmativa no es viable. Los servicios de formación y asesoría exigen capacidades técnicas especializadas en comunicación y

	D.C. - Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.		producción audiovisual, las cuales son fundamentales para garantizar la calidad y el éxito de los espacios de capacitación, de acuerdo con el objeto contractual.	
	Decreto 1860-2021 - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.	NO	La aplicación de la acción afirmativa resulta inviable, dado que la formación en radiodifusión y periodismo requiere competencias profesionales específicas y experiencia técnica. Garantizar la calidad de los espacios y su impacto, exige que los formadores y asesores posean un perfil especializado que no puede ser suplido mediante esta provisión, garantizando las condiciones de calidad del objeto contractual.	
	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, las entidades estatales deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la	SI	Se aplica para este proceso, dado que en el sector hay participación de empresas que vinculan a población con discapacidad.	

garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. En el evento en que el proponente acredite la condición de ser emprendimientos o empresa de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del citado Decreto 287 de 2026, se aplicarán las disposiciones establecidas en el decreto para efectos de los incentivos correspondientes dentro del presente proceso de selección.		

ii. DISPOSICIONES LEY NO. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025

Frente a las disposiciones establecidas en la Ley No. 2479 del 15 de Julio de 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL AL EGRESADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF, SE FORTALECE LA OFERTA ESTATAL, LAS REDES DE APOYO Y SE ORIENTAN ACCIONES EN PROCURA DE SU DESARROLLO INTEGRAL" - LEY HIJOS DEL ESTADO", particularmente en lo relacionado con la inclusión de CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS; se observa que, a la fecha de proyección del presente proceso de selección, se carece de información frente a los mecanismos de acreditación y la respectiva definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF; lo cual será reglamentado por el gobierno nacional. En tal sentido, y mientras no se expidan dichas disposiciones reglamentarias, no es posible establecer con certeza la viabilidad de aplicar el mencionado criterio diferencial en el marco del presente proceso contractual.

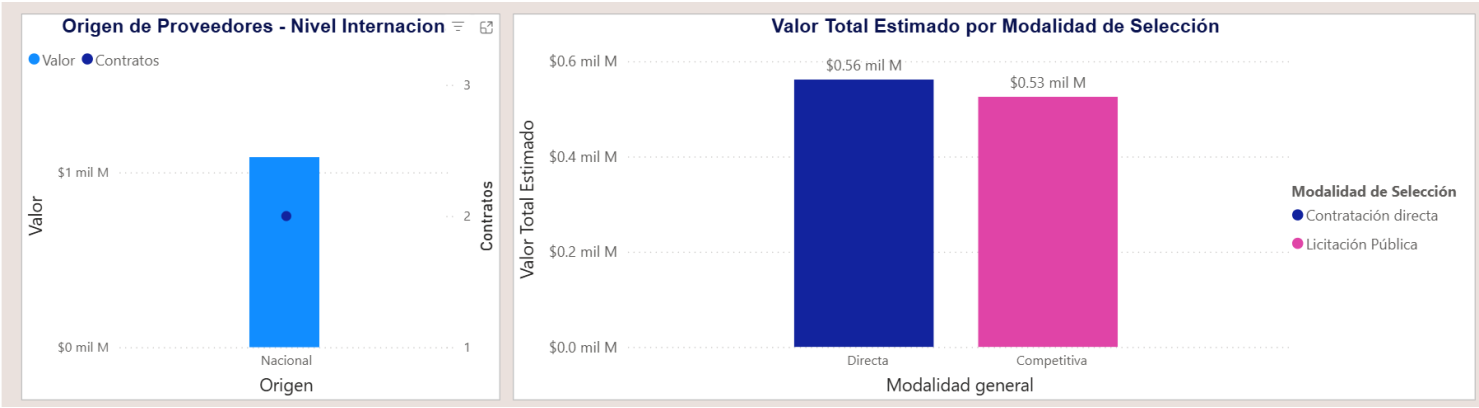
Aunado a lo anterior, no es viable establecer porcentajes para la participación de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, dado al desconocimiento de las estructuras organizacionales que de por sí son de completa autonomía de cada una de las empresas, así mismo, no se cuenta con información actualizada con base en estudios poblacionales, que arrojen los porcentajes necesarios de la participación respecto a empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, lo anterior no es factible en su aplicabilidad en consonancia con el principio de la planeación contractual.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la consulta de información obtenida en SECOP I y SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública, se puede evidenciar que no se han contratado proyectos desde la Alcaldía con bienes y/o servicios similares al objeto del actual proceso.





A detalle se evidencia los siguientes procesos:

ENTIDAD	N° PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-SAMC-005-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	**Ingeplan**	***Prestar los servicios para el desarrollo de acciones integradas y sostenibles para mitigar los factores de riesgos de desastres y fortalecer la adaptación al cambio climático, en la localidad de La Candelaria, para la vigencia 2025.***	**$ 271.487.780,00**	**SAMC**	**6 MESES**

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA	FDLC-CPS-402-2024	CONSORCIO CANDELARIA 2024	Realizar 1 Acción Efectiva Para El Fortalecimiento De Las Capacidades Locales Para La Respuesta A Emergencias Y Desastres - Desarrollar 1 Intervención Física Para La Reducción Del Riesgo Y Adaptación Al Cambio Climático	$604.000.000	Licitación Pública	6 meses

b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

El estudio se realiza de acuerdo con las contrataciones de otras entidades en vigencias anteriores, los cuales han sido publicados en la página del SECOP, así:

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	**FDLBOSASAMC 016-2025 (149453) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)**	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS VIGÍAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, ACOMPAÑAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE FOMENTEN EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES EN LA LOCALIDAD DE BOSA	**$ 247.000.000**	Selección Abreviada de Menor Cuantía	**4 MESES**
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-SAMC-056-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ORGANISMOS LOCALES	**$ 197.296.000**	Selección Abreviada de Menor Cuantía	**5 MESES**

		PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN PUENTE ARANDA			
MUNICIPIO DE MACEO	CMC-SP-023-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, BAJO LA MODALIDAD DE TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE Y DE TRACTO SUCESIVO Y ORDEN ALEATORIO, PARA LA MITIGACIÓN DE EFECTOS CLIMÁTICOS Y ATENCIÓN A EVENTOS DE EMERGENCIA DEL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA	39.858.000	Mínima cuantía	5 Meses
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	FONDIGER-LIC-004-2024	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ DC	3.122.416.516	Licitación pública (Obra pública)	6 mese
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	AI-LP-1863-2023 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO	1.200.000.000	Licitación pública	

			DE LA RED VIAL TERCIARIA, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DEL IBAGUÉ			
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-015-2023	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RESIDENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES, INCLUYENDO EL ENFOQUE DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	1.104.458.632 COP	LICITACIÓN PUBLICA	8 MESES
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	FDLBOSALIC 009-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA LOCALIDAD DE BOSA	627.800.000 COP	LICITACIÓN PUBLICA	8 MESES
	MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-05-015-22	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN, ASESORÍAS E INTERVENCIONES PARA LA REDUCCIÓN, MITIGACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	830.412.729 COP	LICITACIÓN PUBLICA	107 DIAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-003-2021	Contratar Por El Sistema De Precios Fijos Sin Formula De Reajuste, La Actualización Y Ajuste De Estudios Y Diseños, Y La Construcción De Obras De Mitigación De Riesgos Por Procesos De Remoción En Masa	297.922.875 COP	LICITACIÓN PUBLICA	105 DIAS
ALCALDÍA LOCAL BOSA	FDLBOSAL IC 011-2021	Prestar Los Servicios Para La Ejecución De Acciones De Mitigación Del Riesgo Y Atención De Emergencias En La Localidad De Bosa	891.500.000 COP	LICITACIÓN PUBLICA	210 DÍAS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-LP-009-2021	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES MEDIANTE UN PROCESO DE FORMACION, CAPACITACION Y DOTACION COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES EN ATENCION DE EMERGENCIAS, DESASTRES Y CAMBIO CLIMATICO	289.741.806 COP	Licitación pública	4 meses

Los procesos relacionados muestran que las condiciones que se solicitan en el anexo técnico cuentan con características similares a otros procesos adelantados por otras Entidades.

Los procesos relacionados muestran que las condiciones que se solicitan en el anexo técnico cuentan con características similares a otros procesos adelantados por otras Entidades. Sea entonces para el caso y de conformidad con el presupuesto, la modalidad definida, resulta la más favorable.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección "Sistema Integrado de Información Societaria" de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, clasificadas con las actividades económicas, así:

Teniendo en cuenta que la desviación de los datos es bastante alta en comparación con el promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos. Dicha distorsión puede llegar a afectar el análisis los índices financieros. Por lo cual, para corregir lo anterior en este análisis de indicadores es conveniente el uso de la media podada para minimizar el impacto de los datos atípicos. La aplicación de este método está explicada en el capítulo 4 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. Que, para este caso, la Entidad Estatal define podar el 10% de los valores más grandes y el 10% de los valores más pequeños dentro del conjunto de datos disponible, lo cual implica podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar, se debe multiplicar el porcentaje (en este cado 10%) por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 1,5 observaciones que van a ser eliminadas del conjunto de datos por encima y por debajo (15 observaciones ×10%). Como es indispensable determinar un número entero de datos, se define redondear hacia arriba (1,5→2).

Identificando una base de 96 empresas del sector de la economía nacional que desarrollan los códigos anteriormente mencionados. A continuación, se presenta cuadro de muestreo resumen:

Criterios de Consulta							
Estado	**Grupo Económico**		**Tipo Societario**			**Macro Sector**	
Varios Estados	**Varios Grupos Económicos**		**Varios Tipos Societarios**			**SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO**	
Periodo	**Clase de Informe**	**Tipo de Informe**	**Corte Estatutario**	**Región**	**Sector**	**Actividad Económica**	**CIIU**
2024	**01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio**	**NIIF - Todas**	**31/12/2024**	**Nivel Nacional**	**SERVICIOS Y COMERCIO**	• Indicados anteriormente.	
Nro. De Empresas que registran Información			**98**		**% De Empresas para la muestra**		**ENTRE 90%**
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
Liquidez	**Endeudamiento**		**Cobertura de Intereses**		**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**	
(≥) mayor o igual a 0,81	**(≤) menor o igual a 0,79**		**(≥) mayor o igual a - 0 o INDETERMINADO**		**(≥) mayor o igual a 0**	**(≥) mayor o igual a 0**	

Ver anexo: Indicadores financieros estudio de Sector _Riesgos

12. RESPONSABLE

Elaboró componente técnico: Luis Alexander Romero Salinas /contratista/FDLC
Reviso componente técnico: Liliana Camacho Ángel / contratista/FDLC
Elaboro componente juridico: Melisa Herrara / contratista/FDLC
Reviso componente juridico: Vivian Lorena Prieto / contratista/FDLC